



Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-100-2017

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

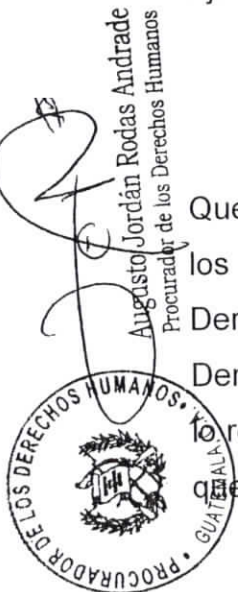
Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en su Artículo 14, Literal l) señala que el Procurador de los Derechos Humanos elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.





Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6, del artículo 7, del capítulo II, del Acuerdo número SG-078-2013, del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, corresponde al Procurador de los Derechos Humanos aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución; y en el numeral 16, del artículo 163, del Capítulo XI, del mismo cuerpo legal, corresponde al Director Financiero coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena administración financiera de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 13 de fecha ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por la Directora Financiera, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.956,505.00).

POR TANTO:

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 del Decreto 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y sus Reformas; artículo 7 del Acuerdo SG-78-2017 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Artículo 4 Bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; artículos 1, 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. MODIFICACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2017, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad por la cantidad total de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS. (Q.956,505.00)**, en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 15 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y a la Dirección Administrativa, la Dirección de Seguridad Institucional, la Dirección de Comunicación Social, la Dirección de Tecnología e Informática, la Dirección de Comunicación Social, la Dirección de Educación, la Dirección Nacional de Auxiliaturas y el Despacho Superior, para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente. Por lo que se debe hacerse del conocimiento de las Direcciones correspondiente

Dado en la ciudad de Guatemala, el ocho de diciembre de dos mil diecisiete.




AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS





Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 1 DE 6

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	8	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		15		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-400.00	-400.00
11150025-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-55,000.00	-55,000.00
11150025-01-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-16,000.00	-16,000.00
11150025-01-00-000-003-000-153-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	-25,000.00	-25,000.00
11150025-01-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-211,000.00	-211,000.00
11150025-01-00-000-005-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-157,000.00	-157,000.00
11150025-01-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-375.00	-375.00
11150025-01-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-30,000.00	-30,000.00
11150025-01-00-000-007-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-69,000.00	-69,000.00
11150025-01-00-000-009-000-151-0101-11-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-3,500.00	-3,500.00
11150025-01-00-000-009-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-52,200.00	-52,200.00
11150025-01-00-000-009-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-57,800.00	-57,800.00
11150025-11-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-186,230.00	-186,230.00
11150025-12-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-40,000.00	-40,000.00
11150025-12-00-000-004-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-5,000.00	-5,000.00
11150025-12-00-000-004-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-20,000.00	-20,000.00
11150025-12-00-000-004-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-25,000.00	-25,000.00
11150025-12-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-3,000.00	-3,000.00
TOTAL ==>		-956,505.00	-956,505.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria No. 13, en base a dictamen No. 13

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

L.cda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
8	12	2,017
DIA	MES	AÑO





Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 2 DE 6

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	8	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
15				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	400.00	400.00
11150025-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	211,000.00	211,000.00
11150025-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	71,000.00	71,000.00
11150025-01-00-000-006-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	375.00	375.00
11150025-01-00-000-007-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	37,000.00	37,000.00
11150025-01-00-000-007-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	1,000.00	1,000.00
11150025-01-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	19,000.00	19,000.00
11150025-01-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	67,000.00	67,000.00
11150025-01-00-000-009-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	3,500.00	3,500.00
11150025-01-00-000-009-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-009-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	24,000.00	24,000.00
11150025-01-00-000-009-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	8,800.00	8,800.00
11150025-01-00-000-010-000-055-0101-11-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	157,000.00	157,000.00
11150025-11-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	7,000.00	7,000.00
11150025-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	25,000.00	25,000.00
11150025-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	39,050.00	39,050.00
11150025-11-00-000-001-000-187-0101-11-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y	20,200.00	20,200.00
11150025-11-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,880.00	1,880.00
11150025-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	3,000.00	3,000.00
11150025-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,300.00	5,300.00
11150025-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	85,000.00	85,000.00
11150025-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00	20,000.00
11150025-11-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	200.00	200.00
11150025-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	9,000.00	9,000.00
11150025-11-00-000-002-000-187-0101-11-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y	600.00	600.00
11150025-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	18,360.00	18,360.00
11150025-11-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,800.00	2,800.00
11150025-11-00-000-002-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	200.00	200.00
11150025-11-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	840.00	840.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria No. 13, en base a dictamen No. 13

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
8	12	2,017
DIA	MES	AÑO





Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 3 DE 6

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-100-2017		8 12 2,017
				DIA MES AÑO
				No. DOCUMENTO
				15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

11150025-12-00-000-004-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	90,000.00	90,000.00
11150025-12-00-000-005-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	3,000.00	3,000.00
TOTAL ==>		956,505.00	956,505.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No. 13, en base a dictamen No. 13

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	12	2,017
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 4 DE 6

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR		SG-100-2017		
		FECHA DOC. RESPALDO		
		8	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		15		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>II. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-956,505.00</u>	<u>956,505.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	-956,505.00	956,505.00
0000	-956,505.00	956,505.00
TOTAL	-956,505.00	956,505.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-887,505.00	666,705.00
	DESARROLLO HUMANO	-887,505.00	666,705.00
INVERSION FISICA		-69,000.00	289,800.00
	INVERSION FISICA	-69,000.00	289,800.00
TOTAL:		-956,505.00	956,505.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No. 13, en base a dictamen No. 13

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad:
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltón Cardona
Directora Financiera
Procuradora de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
8	12	2,017
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 5 DE 6

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-100-2017		8 12 2,017
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
15				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-956,505.00	956,505.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-956,505.00	956,505.00
		30302 Defensoria de los derechos humanos	-956,505.00	956,505.00
TOTAL:			-956,505.00	956,505.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-677,275.00	625,075.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-186,230.00	238,430.00
12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-93,000.00	93,000.00
TOTAL:	-956,505.00	956,505.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No. 13, en base a dictamen No. 13

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Avila Meigar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardón
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
8	12	2,017
DIA	MES	AÑO





Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 6 DE 6

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	8	12	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		15		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No. 13, en base a dictamen No. 13

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	12	2,017
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl Avila Melgar

Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Kelson Marysabel Beltrón Cardona

DIRECCIÓN FINANCIERA
Procurador de los Derechos Humanos



RES No. 11189 del año 2003 CGC

**DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.13 DE FECHA 8 DE
DICIEMBRE DE 2017**

ASUNTO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.956,505.00) PARA TRASLADAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS SOLICITADOS POR EL TECNICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO, EL TECNICO ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO, LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL, EL DIRECTOR DE TECNOLOGIA E INFORMATICA, EL DIRECTOR NACIONAL DE AUXILIATURAS, LA DIRECTORA DE PROMOCION Y EDUCACION Y LA PROCURADURA ADJUNTA.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES

A. TECNICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

Mediante memorándum, el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario, solicita realizar las modificaciones presupuestarias necesarias de acuerdo a la proyección de los pagos del grupo 0 a pagar en el mes de diciembre.

B. TECNICO ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Mediante memorándum DF-1394-2017/glar, el técnico especializado en presupuesto plantea la necesidad de trasladar fondos a los renglones destinados para el pago del servicio de agua, renglón 112 a cargo de la Dirección de Seguridad Institucional y de la Dirección de Defensorías, por un total de Q 6,500.00.

C. DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mediante memorándum CS-117/2017 – ROML-jacb, la Directora de Comunicación Social solicita realizar los traslados necesarios para la adquisición de Equipo de video y una computadora para la cobertura de temas de comunicación social y facilitar a los medios de comunicación y redes sociales las actividades institucionales, por un total de Q 130,000.00.

Mediante memorándum CS-133/2017, la Directora de Comunicación Social solicita los traslados necesarios para afrontar los gastos relacionados con la conmemoración del día de los Derechos Humanos, dentro de la Semana de Derechos Humanos, Inclusión, Dignidad y Justicia, por un total de Q 104,110.00, sin embargo al revisar las disponibilidades en los renglones correspondiente se estableció que únicamente se requería incrementarlos en Q 56,230.00.

Mediante memorándums CS-140-06-Diciembre-2017, la Directora de Comunicación Social solicita los traslados necesarios para afrontar los gastos relacionados con la conmemoración del día de los Derechos Humanos, dentro de la Semana de Derechos Humanos, Inclusión, Dignidad y Justicia por un total de Q 20,200.00.

D. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Mediante Memorándum DIR.SEG.INST-513-2017-reeu, el Director de Seguridad Institucional solicita los traslados necesarios para la compra de 2 DVR y 8 cámaras que serán ubicadas en el Despacho Superior.

Mediante Memorándum DIR.SEG.INST-518-2017-reeu, el Director de Seguridad Institucional solicita los traslados necesarios para la compra de 25 trajes para el personal de seguridad.

Mediante Memorándum DIR.SEG.INST-544-2017-reeu, el Director de Seguridad Institucional solicita los traslados necesarios para la compra de neumáticos para vehículos asignados al Despacho Superior, y las auxiliaturas de Jutiapa, Salamá y Cobán.

E. DIRECCION DE TECNOLOGIA E INFORMATICA

Mediante Memorándum REF.DTI-0648-07/12/17-eabe y DT-650-07-12-17-eabe, el Director de Tecnología e Informática solicita los traslados necesarios para para compra de equipo que le permitan cumplir con los requerimientos y necesidades institucionales en materia de tecnología de la información.

F. DIRECCION NACIONAL DE AUXILIATURAS

Mediante memorándum DNA-ANCM.Num.240/2017, el Director Nacional de Auxiliaturas, solicita los traslados necesarios para la adquisición de 34 relojes biométricos para el registro de asistencia del personal de auxiliaturas.

Los cambios a realizar para cumplir con los requerimientos recibidos se resumen en el cuadro adjunto.

G. DIRECCION DE PROMOCION Y EDUCACION

Mediante memorándum, la Directora de Promoción y Educación solicita los traslados necesarios para cubrir los gastos relacionados con la conmemoración del día de los Derechos Humanos, dentro de la Semana de Derechos Humanos, Inclusión, Dignidad y Justicia por total de Q. 31,205.00, sin embargo en vista de haber localizado en el detalle una diferencia de Q 20.00 y de solicitudes recibidas telefónicamente, se decidió realizar los traslados por un monto total de Q32,000.00 para evitar el tener que realizar otra modificación a corto plazo únicamente para cubrir pequeñas diferencias que puedan presentarse al realizar los pagos.

H. DESPACHO SUPERIOR

La procuradora adjunta 1, por medio de memorándum PDH-662-6/12/17-MCRC, solicita trasladar los fondos necesarios para el pago de una traducción jurada de la Enmienda al Convenio 52080029 PDH-SIDA-ODHAG, con la Embajada de Suecia.

ANALISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes recibidas, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario, el Técnico especializado en presupuesto, la Directora De Comunicación Social, el Director de Seguridad Institucional, el Director de Tecnología e Informática y el Director de Nacional de Auxiliaturas, la Directora de Promoción y Educación y el Despacho Superior, en los Programas y Actividades correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN.

OPINIÓN

Por lo expuesto, el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad **OPINA:**

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.956,505.00)**, para que las direcciones solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1, 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su reglamento (Acuerdo Gubernativo No.540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Lic. Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Dirección Financiera

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos



Guatemala, 19 de diciembre de 2017

OFICIO No. REF-DF-1425-KMBC-rham

Licenciado

Carlos Enrique Mencos Morales

Contralor General de Cuentas

Contraloría General de Cuentas

Distinguido señor Contralor General de Cuentas:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-100-2017 de fecha 8 de diciembre de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad de Q 956,505.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 15 adjunto, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

C.C Archivo

Guatemala, 19 de diciembre de 2017

OFICIO No. REF-DF-1424-KMBC-rham

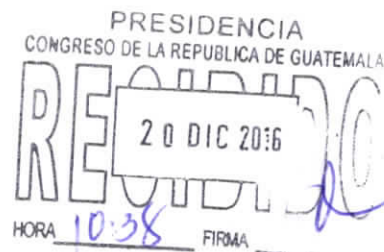
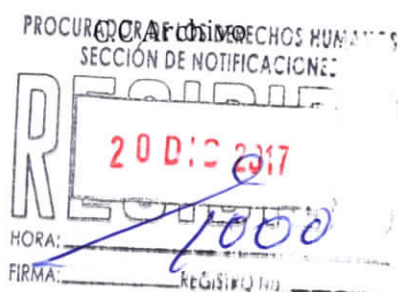
Licenciado
Oscar Chinchilla
Presidente
Congreso de la República de Guatemala

Distinguido señor Presidente del Congreso:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-100-2017 de fecha 8 de diciembre de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad de Q 956,505.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 15 adjunto, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Lcda. Karen Marysabel Beltón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos



7106

Guatemala, 19 de diciembre de 2017

OFICIO No. REF-DF-1423-KMBC-rham

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

20 DIC 2017

Licenciado

Kildare Enríquez

Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Firma

Hora

11:14

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director Técnico del Presupuesto:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-100-2017 de fecha 8 de diciembre de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad de Q 956,505.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 15 adjunto, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

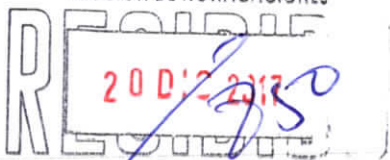
Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos



C.C Archivo

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES



HORA:

Por FIRMAR: *Guatemala* REGISTRO NO. *2017-01-01*

DENUNCIA